



Foro Internacional

ISSN: 0185-013X

revfi@comex.mx

El Colegio de México, A.C.

México

Torres, Blanca  
ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS MEXICANAS EN LA CONDUCCIÓN DE SUS  
RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS (1945-1970)  
Foro Internacional, vol. L, núm. 3-4, julio-diciembre, 2010, pp. 661-668  
El Colegio de México, A.C.  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59921045004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# **ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS MEXICANAS EN LA CONDUCCIÓN DE SUS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS (1945-1970)**

**BLANCA TORRES**

UNA BUENA PARTE DE LOS INTERNACIONALISTAS MEXICANOS hemos recogido la principal tesis de Mario Ojeda sobre la estrategia seguida por México en sus relaciones con los Estados Unidos en el periodo de la Guerra Fría: cooperó con su vecino en todos los asuntos que fueron fundamentales para este país y no lo hizo en aquellos temas en que, aunque pudieran serle importantes, no le eran fundamentales.<sup>1</sup> Esto es, México optó por el alineamiento con su vecino, que emergió de la Segunda Guerra Mundial como la gran potencia occidental, pero logró, en palabras del mismo autor, mantener una independencia relativa más amplia que la de muchos otros países latinoamericanos. En efecto, en adelante, el Estado mexicano pudo establecer márgenes apreciables de autonomía, pudiendo estar en desacuerdo y, en ocasiones, disentir claramente de Washington en una serie de asuntos y renglones importantes.

Varios autores, entre ellos Ojeda, han ahondado en los temas en los que el desacuerdo entre los dos países se hizo más evidente, entre ellos los de la cooperación militar bilateral, la inversión extranjera directa, así como varias posiciones en organismos internacionales, según se verá más adelante.<sup>2</sup> Hace algún tiempo también analicé las diferencias entre el proyecto económico mexicano de la posguerra y aquél promovido inicialmente por Estados Unidos como base del orden internacional que surgió al finalizar

<sup>1</sup> Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de Méjico, 1976, p. 93.

<sup>2</sup> Ojeda centra su análisis en los diferendos en materia de seguridad continental y cooperación militar bilateral, aunque también menciona aquellos relacionados con la política exterior económica estadounidense, concentrándose sobre todo en la inversión extranjera. Las diferencias de posición en la Organización de Estados Americanos en los casos de Guatemala y Cuba son algunos de los más estudiados por éste y otros analistas de las relaciones internacionales de México. Véase Ojeda, *op. cit.*, pp. 47-62.

el conflicto bélico y la forma en que el Estado mexicano procuró defender su proyecto.<sup>3</sup> Sin embargo, los estudiosos de la política exterior mexicana hemos dado menos atención a las estrategias y tácticas seguidas por el gobierno mexicano para establecer y ampliar sus márgenes de maniobra frente a la superpotencia emergente.<sup>4</sup> En este artículo se trata precisamente de identificar y ahondar en las estrategias que se utilizaron con mayor frecuencia en el periodo 1945-1970. Aquí se sostiene que en numerosas ocasiones el Estado mexicano tuvo que aceptar demandas estadounidenses con las que no estaba de acuerdo, pero que pudo responder parcialmente a muchas de ellas o en formas que le eran más convenientes gracias a esas estrategias y tácticas. No faltó ocasión en que tuviera éxito en su negativa a aceptar algunas de esas exigencias o mantener su posición disidente.

De las denominadas “grandes estrategias” por las que un país puede optar, búsqueda de equilibrios o alineamiento, a lo largo del siglo XIX México optó por la primera, aunque las posibilidades de recurrir a esta estrategia se desvanecieron conforme se consolidó la hegemonía estadounidense en América Latina en el siglo XX.<sup>5</sup> Esas posibilidades prácticamente desaparecieron con el ascenso de Estados Unidos al estatus de gran potencia al finalizar la Segunda Guerra Mundial.<sup>6</sup> Durante este conflicto, la capacidad de negociación mexicana había tenido un fuerte aumento, lo que lleva a un destacado internacionalista a afirmar que en esos años se dio una situación en que “el poder era más simétrico que en cualquier otra época en la historia de las relaciones mexicano-estadounidenses”.<sup>7</sup> Añade que los “Estados Unidos estaban dispuestos a ofrecer mejores términos en varias áreas de negociación debido a su deseo predominante de asegurarse el apoyo mexicano para el esfuerzo bélico”.<sup>8</sup> El Estado mexi-

<sup>3</sup> Blanca Torres, *Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952: México en la Segunda Guerra Mundial*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 9-39.

<sup>4</sup> Mario Ojeda centra su análisis en aquellas tácticas que México utilizó sobre todo en relación con la cooperación militar, seguridad continental y las posiciones mexicanas en relación con los casos de Guatemala y Cuba llevados a la Organización de Estados Americanos.

<sup>5</sup> Varios autores han subrayado que México buscó en el siglo XIX y los primeros decenios del XX el apoyo de países europeos cuando percibió una amenaza proveniente de Estados Unidos y que procuró el apoyo de este país cuando esas amenazas provenían de Europa. Véase Lorenzo Meyer, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana 1900-1950: el fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México, 1991; Josefina Zoraída Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1988*, 2<sup>a</sup> ed., México, FCE, 1989.

<sup>6</sup> Véase Jorge Domínguez y Rafael Fernández de Castro, *The United States and Mexico*, Nueva York, Routledge, 2001, pp. 35-52.

<sup>7</sup> Stephen D. Krasner, “Interdependencia simple y obstáculos para la cooperación entre México y Estados Unidos”, en Blanca Torres (coord.), *Interdependencia: ¿un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?*, México, El Colegio de México, 1990, p. 54.

<sup>8</sup> *Loc. cit.*

cano procuró, entonces, vincular esa intensa y creciente cooperación que se dio en muchos terrenos a la resolución de una serie de conflictos pendientes, añejos y recientemente surgidos, y a un trato favorable sobre todo en la provisión de suministros escasos por el conflicto.<sup>9</sup> Con base en el aumento de su capacidad de negociación, estuvo dispuesto a recurrir a la formalización de esa cooperación; destacan, entre los acuerdos firmados en esos años, los convenios generales de noviembre de 1941 sobre los conflictos pendientes, el Tratado de Comercio de 1942 y el Tratado de Límites y Aguas de 1944.<sup>10</sup>

Sin embargo, desde antes de terminar el conflicto bélico, al observar el avance de las fuerzas aliadas en Europa, los funcionarios mexicanos percibieron claramente la rápida reducción de la capacidad de negociación de México. Ello los llevó a comenzar a modificar algunas de sus tácticas en el manejo de sus relaciones con la superpotencia emergente, aunque se mantuvieron otras. Los cambios resultaron cada vez más necesarios conforme cristalizó la Guerra Fría y surgieron los primeros desacuerdos importantes entre los dos vecinos, no sólo en visiones sobre el nuevo orden mundial emergente, sino en otras áreas de negociación bilateral.

El Estado mexicano se había dado cuenta de que el proyecto inicial de Estados Unidos, que basaba ese nuevo orden mundial en el liberalismo económico y la democracia, no coincidía con el propio. Certo es que el proyecto estadounidense comenzó a modificarse conforme se deterioró la relación entre los aliados victoriosos y se consolidó la Guerra Fría.<sup>11</sup> Pero, aunque la promoción estadounidense de la democracia en América Latina fue abandonada tempranamente a favor del apoyo a regímenes que se opusieran decididamente al avance del comunismo, las presiones sobre los países de la región en lo que se refiere al liberalismo económico, aunque decrecientes, se mantuvieron hasta finales del decenio de 1940.

<sup>9</sup> Véase Blanca Torres, *México en la Segunda Guerra Mundial...*, pp. 9-39.

<sup>10</sup> También fue muy importante la firma del acuerdo sobre la indemnización a las compañías petroleras expropiadas y de los convenios sobre la deuda externa y la ferrocarrilera. Aunque el primero se firmó con las empresas expropiadas y los segundos con los representantes de los acreedores y no con el gobierno estadounidense, éste jugó un papel importante en la aceptación de los términos que fueron bastante favorables a México. *Ibid.*, pp. 41-62.

<sup>11</sup> Los aliados capitalistas europeos, incluida una Gran Bretaña reticente al principio, aceptaron el libre comercio demandado por Estados Unidos, pero lograron no sólo la aceptación de este país, sino su apoyo a la creación de los estados del bienestar (*welfare state*), en los cuales el Estado tenía un papel crucial. Washington cambió su posición en este terreno en su esfuerzo para frenar el avance del comunismo en Europa Occidental. Véase G. John Ikenberry, "Rethinking the Origins of American Hegemony", *Political Science Quarterly*, vol. 104, núm. 3, 1989, pp. 375-400, y, del mismo autor, "Liberalism and Empire: Logics of Order in the American Unipolar Age", *Review of International Studies*, vol. 30, núm. 4, 2004, pp. 609-630.

En lo económico, a diferencia del proyecto estadounidense que ponía el acento en el liberalismo, desde hacía varios años el Estado mexicano había puesto sus esperanzas de fortalecimiento económico en la industrialización con base en la sustitución de importaciones, sustitución que la guerra había favorecido al establecer altas barreras a las compras en el exterior.<sup>12</sup> A futuro, se consideraba necesaria una fuerte intervención del Estado para llevar adelante este proyecto, que entre otras medidas requería de un buen grado de proteccionismo a la industria, cuantiosas inversiones estatales en infraestructura y un papel importante para los empresarios nacionales.<sup>13</sup> En este importante tema, hay que subrayar, coincidía con los países latinoamericanos más grandes que tenían una pretensión similar.<sup>14</sup> En lo político, había cierto recelo a la promoción estadounidense de la democracia, aun cuando ésta también facilitaba el tránsito hacia gobiernos encabezados por civiles. Altos funcionarios mexicanos hablaron con frecuencia de las bondades de la democracia, aunque los avances hacia ella fueron reducidos.<sup>15</sup>

México vio también con desaliento la escasa capacidad de negociación que tuvieron las propuestas latinoamericanas en el diseño de las nuevas organizaciones internacionales. De Bretton Woods, donde se crearon el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), pasando por la Conferencia de San Francisco, donde se estableció la Organización de las Naciones Unidas, la Conferencia de Río de Janeiro (firma del Tratado de Asistencia Recíproca, TIAR) y la Conferencia de Comercio y Empleo de La Habana, de 1947, hasta llegar a la de Bogotá, donde se creó la OEA, en 1948, fue aumentando el pesimismo y la preocupación entre varios altos funcionarios.<sup>16</sup>

<sup>12</sup> No sólo era difícil obtener muchos productos tradicionalmente adquiridos en Estados Unidos por la concentración de la producción en el esfuerzo bélico, sino que era prácticamente imposible sustituir las importaciones que provenían habitualmente de países europeos y de Japón.

<sup>13</sup> Para un análisis más detallado de las diferencias entre los proyectos, véase Blanca Torres, *Historia de la Revolución Mexicana: Hacia la utopía industrial*, México, El Colegio de México, 1984, pp. 155-176.

<sup>14</sup> Hay que precisar que los funcionarios estadounidenses no rechazaban abiertamente las intenciones de México de avanzar en el desarrollo industrial, pero insistían que el avance en este terreno no debía lograrse por medio de un elevado proteccionismo, sino sobre "bases económicas sólidas". *Foreign Relations of the United States* (en adelante FRUS), 1944, vol. VII, p. 1213.

<sup>15</sup> Véase Luis Medina, *Historia de la Revolución Mexicana. El civilismo y la modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1979.

<sup>16</sup> El desaliento y temor con el que los diplomáticos mexicanos llegaron a las conferencias de Río y Bogotá, en que se crea la Organización de Estados Americanos, están muy bien descritos por el canciller de la época, en Jaime Torres Bodet, *Memorias*, vol. 2: *La victoria sin alas*, México, Porrúa, 1970, pp. 53 y ss.

Así, el Estado mexicano pronto percibió con claridad meridiana que la potencia vecina tenía ya intereses globales, que entre otros muchos renglones se expresaba en la prioridad que el gobierno de Washington otorgaba a la recuperación económica de Europa, sobre todo para evitar el avance del comunismo en la zona, en desmedro del apoyo estadounidense que esperaba para el crecimiento económico de México. No tardó tampoco en percibir, que dados los intereses globales estadounidenses, su atención en un país y tema específico tenía, por lo general, corta duración. También pronto advirtió las resistencias externas e internas en Estados Unidos al proyecto inicial de orden mundial, con su énfasis en el liberalismo económico, arriba mencionado.<sup>17</sup> No sólo no lo compartían muchos políticos influyentes y altos funcionarios del gobierno, sino que, como dijimos, también enfrentaba la resistencia de sus antiguos, aunque muy debilitados, aliados de la guerra.

Altos funcionarios y diplomáticos mexicanos desde hacía tiempo también percibían claramente las diferencias de posiciones dentro del gobierno estadounidense y entre éste y otros sectores de la población, en relación con otros temas específicos de la relación mexicano-estadounidense en donde los desacuerdos de los dos gobiernos eran evidentes. De este tipo de lecturas de la situación en el país vecino se derivaron dos tácticas muy claras seguidas con frecuencia por el Estado mexicano. Una consistía en ganar tiempo frente a las presiones sobre un asunto determinado, esperando que el interés estadounidense disminuyera o se desvaneciera. Otra era el buscar apoyos en aquellas dependencias gubernamentales que tenían una posición más cercana a la mexicana en asuntos en que alguno de los otros departamentos exigía a México un comportamiento con el que no estaba de acuerdo. En ocasiones se procuró también el cabildeo en el Congreso del país vecino, cabildeo que llevaban a cabo los diplomáticos acreditados en Washington; no hay información que indique el recurso a cabilderos profesionales en esos años. Con alguna frecuencia también se buscó el apoyo de algún grupo o sector no gubernamental. A veces se utilizaba una de las tácticas; en otras ocasiones se hacía una combinación de ellas.

Uno de los casos más notables en que se recurrió a una combinación se relacionó con la resistencia al regreso de las grandes compañías petroleras a los campos petroleros mexicanos. Este reingreso se promovía desde 1943 sobre todo por el Departamento de Estado, pretensión ante la cual el embajador mexicano en Washington, Francisco Castillo Nájera, había reco-

<sup>17</sup> Un recuento minucioso y lúcido de esas diferencias se encuentra en Dean Acheson, *Present at the Creation*, Nueva York, Signet, 1970.

mendado ganar tiempo.<sup>18</sup> Las presiones a favor de ese regreso alcanzaron su nivel más intenso en 1948. La urgencia de abastecer de petróleo a Europa fue utilizada para justificar esa exigencia. Sin embargo, los contactos de los diplomáticos mexicanos en Washington les habían permitido percibirse desde hacía varios años de que esta posición, mantenida agresivamente por el Departamento de Estado, no era compartida necesariamente por el Departamento de Marina, que en más de un momento había expresado su prioridad por un abastecimiento suficiente y seguro de este combustible y no por la propiedad de las compañías abastecedoras.

Los funcionarios mexicanos también se dieron cuenta de la posibilidad de obtener el apoyo de congresistas estadounidenses, a los que invitaron a visitar los campos petroleros mexicanos y conocer de cerca las posibilidades de aumentar considerablemente la producción de nuestro país, con lo que se ofrecía también un abastecimiento seguro. Este cabildeo fue exitoso en tanto que en 1948 la que se denominó Comisión Wolverton accedió a esa visita, y a su regreso a Washington apoyó la idea del crédito reiteradamente solicitado por México.<sup>19</sup> Las solicitudes de préstamos para la industria petrolera por parte de México, hechas a partir de 1943, respondían no tanto a la necesidad imperiosa de recursos financieros externos, sino al intento de neutralizar el boicot que se mantenía relativamente vigente para la adquisición de maquinaria, equipo y otros insumos que requería esa industria. La obtención de un crédito se veía como una forma de reforzar la aceptación del gobierno estadounidense de que en adelante la explotación petrolera en nuestro país quedaría en manos del Estado mexicano. Ciento es que, a pesar de la recomendación de los congresistas, no se logró de inmediato la aprobación de un préstamo. Tampoco fueron suficientes, para que se levantara ese veto a créditos a México con ese propósito, ni los reiterados ofrecimientos del gobierno de México de abastecer de ese energético lo mejor posible al país vecino, ni la propuesta de firmar contratos riesgo con compañías independientes pequeñas, hecha en los momentos de mayor presión en la posguerra.<sup>20</sup> Pero aquellas dos tácticas, más el acercamiento

<sup>18</sup> Torres, *México en la Segunda Guerra Mundial...*, p. 233.

<sup>19</sup> Véase Torres, *Hacia la utopía...*, pp. 201-204.

<sup>20</sup> El gobierno estadounidense insistía en que también deberían ofrecerse a las grandes empresas petroleras expropiadas, pero éstas no tuvieron gran interés en esos contratos porque no sentían que podían darles suficientes garantías y exigían la modificación radical de las leyes mexicanas. México terminó firmando poco más de una media docena de esos contratos, por medio de los cuales las compañías se obligaban a perforar estructuras y a llevar a cabo tareas de exploración; la mitad de la producción que se obtuviera se destinaría a pagar el costo de la inversión y las empresas recibirían adicionalmente entre 15 y 18.25% de la producción. Algunos de estos contratos al parecer se cancelaron pronto; otros se mantuvieron hasta principios de los años sesenta, cuando el gobierno mexicano los dio por terminados. NAW, RG 59,

a allegados al presidente Truman, muy posiblemente contribuyeron a que el mandatario mostrara cierto interés en otorgar créditos para la industria petrolera de México; esto, si bien el Departamento de Estado lo logró nuevamente impedir, lo obligó a reducir la presión sobre este país.

Muy pronto, la Guerra de Corea volvió a elevar las necesidades estadounidenses de algunos apoyos mexicanos y, consecuentemente, la capacidad de negociación de México. Así fue posible obtener un importante préstamo, de doscientos millones de dólares, sin las ataduras que normalmente los acompañaban y que hacían posible de manera indirecta orientar recursos a PEMEX. De esta forma, el gobierno mexicano no sólo logró ese préstamo, sino también ganar tiempo precioso ya que el ingreso del petróleo del Medio Oriente al mercado mundial redujo la necesidad estadounidense de combustible mexicano y, con ello, las presiones a las que nos hemos referido. Eso sí, tuvieron que pasar alrededor de quince años para que un mandatario mexicano, Gustavo Díaz Ordaz, expresara al presidente Johnson su agrado porque el Eximbank había roto el tabú de otorgar créditos “a compañías nacionalizadas”. Añadió que México “hubiera podido obtener el préstamo [solicitado] en otra parte”, pero que veía bien que la política de Estados Unidos hubiera cambiado.<sup>21</sup>

El recurso al señalamiento de restricciones internas fue también utilizado en éste y otros casos. En relación con el regreso de las grandes compañías petroleras, el presidente Manuel Ávila Camacho había subrayado, en su momento, la clara oposición de la izquierda oficial mexicana, encabezada por el general Lázaro Cárdenas, en ese entonces secretario de la Defensa. Dejó entrever el riesgo de un golpe de Estado en el caso de que intentara una medida tal.

Otro asunto en que se acudió a las restricciones internas para no responder positivamente a las peticiones de cooperación estadounidense, se relacionó con la solicitud de Washington del envío de fuerzas militares mexicanas a Corea. Dean Acheson, el entonces secretario de Estado, en una de sus escasas referencias a México en sus memorias, menciona la respuesta del Encargado del Despacho mexicano, Manuel Tello, a la petición que le había hecho personalmente. Tello no sólo se refirió a impedimentos legales para ese envío, sino a una esperable amplia oposición interna en momentos en que estaban cercanas las elecciones presidenciales de 1952. La opinión pública, afirmó, “se encontraba en una situación similar a la de la opinión pública norteamericana en las campañas de

812.6363/1-1749, de Reveley a Thurston, 17 de enero de 1949, y Torres, *Hacia la utopía...*, pp. 205-215.

<sup>21</sup> *FRUS*, 1964-68, vol. xxxi, p. 755.

1916 y 1940". "Era un buen punto", admite el secretario en sus memorias.<sup>22</sup> Este argumento podía tener cierto eco en Washington en tanto que, a pesar de una abrumadora campaña periodística y radiofónica a favor de los aliados durante la guerra, llevada a cabo por el gobierno mexicano con fuerte colaboración del país vecino, el apoyo a los aliados entre la mayoría de la población fue lográndose muy poco a poco y la resistencia al envío de tropas fuera de México se mantuvo en algunos sectores hasta el final del conflicto.<sup>23</sup>

Con esa negativa, que subrayaba la oposición interna, continuaba la tendencia manifiesta desde el inicio de la Segunda Guerra Mundial a limitar en lo posible la cooperación militar con Estados Unidos, línea que había establecido el entonces presidente, el general Cárdenas. Si bien su sucesor, Manuel Ávila Camacho, procuró también poner límites a esa cooperación, ésta se fue ampliando durante el conflicto bélico. Terminado éste, el Estado mexicano no sólo se esforzó por acotar los alcances del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), firmado en 1947, sino que rechazó toda propuesta estadounidense que significara una estrecha colaboración militar. Por ejemplo, no estuvo dispuesto a suscribir un acuerdo bilateral del tipo que Washington comenzó a promover en América Latina a partir de la guerra de Corea, en el cual se establecía el envío de asesores militares de Estados Unidos a estos países, el entrenamiento de oficiales latinoamericanos en bases estadounidenses y apoyo financiero. Aceptó, como se ha visto en otros casos, algunas medidas que suavizaban el rechazo, como el envío de un número relativamente reducido de oficiales mexicanos a recibir entrenamiento en el Colegio Interamericano de Defensa, a pesar de haber votado en contra de su creación, lo mismo que a las escuelas del ejército estadounidense en Panamá y Carolina del Norte.<sup>24</sup>

En el ámbito multilateral, como parte de su esfuerzo por acotar la militarización de la OEA, a lo largo de los dos decenios siguientes México se opuso a las propuestas, ya fueran de Washington o de uno u otro país latinoamericano, de crear un consejo permanente de defensa o algún órgano similar dentro del marco de la OEA.<sup>25</sup> Con desgano aceptó, en cambio, la continuación de la Junta Interamericana de Defensa, que se había creado

<sup>22</sup> La traducción es mía. Acheson, *op. cit.*, p. 497.

<sup>23</sup> La oposición al servicio militar obligatorio fue especialmente fuerte precisamente porque muchos lo ligaban con el posible envío de tropas hacia los frentes de guerra. Véase José Luis Ortiz Garza, *Ideas en tormenta. La opinión pública en México en la Segunda Guerra Mundial*, México, Ediciones Ruz, 2007.

<sup>24</sup> Ojeda, *op. cit.*, pp. 57-62.

<sup>25</sup> La última propuesta de este tipo en el periodo que analizamos fue hecha por Argentina en 1967, que planteó el establecimiento de un Comité Consultivo de Defensa.

durante la guerra y que tenía funciones básicamente de asesoría.<sup>26</sup> Su oposición a crear una fuerza interamericana también fue consistente. El último rechazo de esta índole en el periodo que analizamos se dio en el caso de la República Dominicana en 1965.<sup>27</sup>

Se optó también por el recurso de subrayar restricciones políticas internas en relación con disidencias francas en organismos internacionales. En ocasiones se intentó proyectar la existencia de un “juego a dos niveles”; esto es, que a la vez que el gobierno negociaba con el exterior, tenía que negociar su posición sobre el tema en cuestión a nivel interno.<sup>28</sup> Un primer ejemplo, de alguna manera vinculado con la disidencia mexicana en el caso cubano, fueron las fuertes declaraciones del líder de la Cámara de Diputados, que exigía al gobierno de Adolfo López Mateos apoyar de manera más decidida a la Revolución cubana. Pidió específicamente que se proveyera a Cuba del petróleo que requería urgentemente. Su petición de mayor apoyo fue secundada, aunque en tono más cuidadoso, por el líder del Senado. Dadas las relaciones Ejecutivo-Legislativo prevalecientes en esos años, ambas declaraciones se pueden interpretar claramente como un esfuerzo por hacer patentes las presiones a las que se veía sujeto el mandatario mexicano y no para intentar influir en este último.<sup>29</sup>

Hay que destacar, sin embargo, que el Estado mexicano fue muy cuidadoso al utilizar las restricciones políticas internas para evitar responder afirmativamente a demandas de cooperación estadounidense en ciertos temas y su vínculo con la estabilidad política. A sabiendas de que el gobierno estadounidense mantuvo por muchos años la preocupación por la existencia de grupos de izquierda marxista en México, a los cuales algunos diplomáticos veían como un riesgo para el régimen político al mismo tiempo que consideraban que existía tolerancia excesiva hacia ellos por parte del gobierno mexicano, México procuró una y otra vez dar seguridads a Washington de que estos grupos eran muy pequeños, tenían poco arraigo entre la población y no representaban una amenaza importante

<sup>26</sup> Para un análisis en detalle de la oposición a la ayuda militar estadounidense y, en general, a la militarización del sistema interamericano, véase Ojeda, *op. cit.*, pp. 55-67.

<sup>27</sup> Antonio Gómez Robledo, “Directrices fundamentales de la política exterior mexicana”, *Foro Internacional*, vol. 6, núms. 2-3, octubre de 1965-marzo de 1966, pp. 277-278, y Antonio Carrillo Flores, “La política exterior de México”, *Foro Internacional*, vol. 6, núm. 2-3, 1965-1966, pp. 244-246.

<sup>28</sup> Esta situación puede dar a un país una mayor capacidad de negociación en un caso determinado. Véase Robert D. Putnam, “Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games”, *International Organization*, vol. 42, núm. 3, 1988, pp. 427-260.

<sup>29</sup> Funcionarios de la embajada estadounidense en México de inmediato solicitaron una aclaración de lo sucedido, a lo que se les respondió que si bien ésa era la posición de los diputados, en México la política exterior la diseñaba el presidente.

a la estabilidad política del país.<sup>30</sup> En otras palabras, le garantizaba que el régimen político mexicano podía mantener, sin mayores problemas, la estabilidad política del país.

Desde mediados de los años cuarenta, los funcionarios y diplomáticos mexicanos también habían procurado hacer una diferenciación clara entre aquellos grupos y los pertenecientes a la que se denomina izquierda oficial.<sup>31</sup> Por ejemplo, durante su visita a Washington en 1947, en su discurso en el Capitolio, Alemán se esforzó por explicar el nacionalismo mexicano que caracterizaba a la izquierda priista, que muchos funcionarios estadounidenses identificaban con un izquierdismo radical. En sus palabras, el nacionalismo mexicano “era la reafirmación de lo propio y no tenía sino una meta: estimular el progreso de todos juntos”.<sup>32</sup> A estas precisiones se sumó por muchos años un fuerte anticomunismo interno del gobierno y, sobre todo durante el sexenio alemanista, la promoción de la “doctrina de la mexicanidad”.<sup>33</sup> Esto dio cierta tranquilidad a los funcionarios de Washington, aunque siguieron mostrando recelo hacia el nacionalismo mexicano, que sin duda había impulsado medidas económicas que habían afectado sus intereses.

Este recelo de los funcionarios del Departamento de Estado hacia el nacionalismo no sólo se enfocaba en el caso mexicano, sino en el existente en otros países de América Latina. Si bien pronto hicieron una distinción entre las izquierdas nacionalistas y las comunistas, la Revolución cubana hizo que se mantuviera el recelo. Percibían claramente que el nacionalismo latinoamericano tenía un claro elemento antinorteamericano, “dado que la presencia extranjera predominante era Estados Unidos”. Sus análisis de los acontecimientos en América Latina en los años sesenta también revelan que la transformación de la Revolución cubana de una de índole nacionalista a una socialista les tomó por sorpresa. Consecuentemente, aun cuando a mediados de ese decenio consideraban muy pequeñas las posibilidades de que los comunistas tomaran el control en otro país latinoamericano, no

<sup>30</sup> El presidente Adolfo Ruiz Cortines, por ejemplo, recalcó este punto en algunas de las ocasiones en que el embajador estadounidense le intentó alertar sobre la actividad de grupos radicales, a los que calificaba claramente de comunistas, incluyendo muchos de los que participaban en esos años en las movilizaciones sindicales del final del sexenio de aquél mandatario. Véase Blanca Torres, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, tomo 7: *De la guerra al mundo bipolar*, México, El Colegio de México, 2010, p. 1115, y *FRUS*, 1955-1957, vol. VIII, pp. 1350-1351.

<sup>31</sup> Estos últimos eran grupos dentro del Partido Revolucionario Institucional o habían pertenecido al mismo.

<sup>32</sup> Torres, *Hacia la utopía...*, p. 163.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 170.

dejaron de subrayar una y otra vez que “lo mismo podía decirse de Cuba en 1957”.<sup>34</sup>

El escalamiento o recurso a la Casa Blanca en momentos de fuertes presiones provenientes de alguno de los departamentos o agencias del gobierno del país vecino, que ya he mencionado, se dio con alguna frecuencia. Los diplomáticos mexicanos, conscientes de la descentralización que ha caracterizado al gobierno estadounidense, estaban convencidos de que era en esa instancia gubernamental en la que se tenía una visión global de la relación bilateral, en la que no había un aferramiento a la visión estrecha y a los intereses burocráticos de una agencia o departamento específico.

A decir de Antonio Carrillo Flores, entonces embajador en Washington, él personalmente procuró explicar al presidente Lyndon B. Johnson la posición mexicana en el caso cubano, de franca oposición a algunas medidas promovidas por el gobierno de Washington, expresándole la fuerte división interna entre aquellos que apoyaban a Cuba y el curso que ésta seguía y los que temían y rechazaban la Revolución cubana. El gobierno de Adolfo López Mateos, en consecuencia, estaba sujeto a fuertes presiones contradictorias. El que pronto se convirtió en Canciller de México afirmó en más de una ocasión la disposición inmediata del mandatario estadounidense a entender y aceptar la posición mexicana en la OEA al percibir que aquella posición podía contribuir a la estabilidad política de su vecino del sur.<sup>35</sup>

Este recurso de acercamiento directo al mandatario estadounidense, que por supuesto no se lograba de manera fácil ni frecuente, también lo utilizó Vicente Sánchez Gavito, entonces representante de México ante la OEA en el caso cubano. Al parecer, en vista de la insuficiente atención que sentía le habían prestado los funcionarios del Departamento de Estado (a los que había recurrido previamente en relación con la resolución de la OEA a discutirse en la IX Reunión de Consulta de cancilleres latinoamericanos, de julio de 1964), abordó directamente al presidente Johnson en una cena ofrecida a éstos, aunque existía una especie de compromiso informal de no tratar el tema.<sup>36</sup>

La reunión de la OEA tenía como objetivo discutir la acusación del gobierno de Venezuela de agresión por parte de Cuba, y su petición de que se convocara a una Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA en la que se discutiera su solicitud de invadir militarmente a esta última, de acuerdo

<sup>34</sup> *FRUS 1964-1968*, vol. XXXI, pp. 65 y 69.

<sup>35</sup> Esta conversación fue mencionada por el embajador Carrillo Flores en la entrevista que concedió a la autora el 31 de mayo de 1982. También hizo referencia a la misma en su capítulo “Divergencias y convergencias en materia de política exterior con Estados Unidos”, en *Grandes temas de la política exterior*, México, FCE, 1983.

<sup>36</sup> Nota de los editores, en *FRUS*, 1964-1968, vol. XXXI, p. 61.

con el artículo 6º del TIAR.<sup>37</sup> En el Departamento de Estado se había discutido desde el mes de febrero de 1964 el contenido de una propuesta de resolución, que querían la presentara la delegación venezolana. Dicha propuesta no contemplaba una intervención armada inmediata, pero sí la calificación de la subversión como agresión armada, condición requerida para poner en marcha en el futuro, de ser necesario, el mecanismo de seguridad colectiva establecido en el TIAR.<sup>38</sup> Pretendían con ello enviar un mensaje fuerte al gobierno de Fidel Castro para detener lo que calificaban de crecientes acciones de apoyo a la subversión en algunos países latinoamericanos.

Esta resolución tenía otros dos objetivos colaterales para el gobierno estadounidense. El primero era enviar un mensaje a la URSS a fin de que no apoyara ese nuevo curso de acción del gobierno cubano. El segundo procuraba persuadir a los países desarrollados del mundo occidental que seguían comerciando con Cuba –sobre todo Gran Bretaña y Francia– para que rompieran esos vínculos haciéndoles saber que el Hemisferio Occidental veía a Cuba como una amenaza y que deseaban que se la aislaran.<sup>39</sup> Pero tenían que encontrar la redacción precisa, porque algunos gobiernos de la región no querían aprobar la identificación de subversión con ataque armado, ni tampoco incluir una amenaza directa del uso de la fuerza y menos una invasión inmediata. Mostraban también resistencia a otras medidas propuestas, como revisión en aguas venezolanas de naves sospechosas de transportar armas.<sup>40</sup> Unos cuantos pedían que se especificara que las medidas que se adoptaran tendrían el carácter de recomendaciones y no fueran obligatorias para los países miembros.<sup>41</sup> Esos desacuerdos y resistencias hacían difícil lograr la mayoría de dos tercios de los votos, necesaria para que una resolución de esa naturaleza fuera aprobada.

<sup>37</sup> El 28 de noviembre del año anterior, el gobierno venezolano había anunciado el descubrimiento de un escondite de armas de alto poder en una de sus costas y que, tras una investigación, había determinado que eran de origen cubano y que serían usadas por la guerrilla para tomar el poder en Caracas antes de las siguientes elecciones presidenciales, conque solicitaban medidas contra Cuba conforme al TIAR.

<sup>38</sup> *FRUS*, 1964-1968, vol. XXXI, p. 8.

<sup>39</sup> *FRUS*, 1964-1968, vol. XXXI, pp. 16-17.

<sup>40</sup> También tomaban en cuenta que una intervención militar estadounidense a la isla que no fuera respuesta a “una provocación directa cubana” podía llevar a un nuevo enfrentamiento con la URSS que no deseaban. Si le querían enviar, en cambio, el mensaje de que los países del hemisferio estaban unidos en contra del curso de acción cubano mencionado. *FRUS*, 1964-1968, *op. cit.*, pp. 16-17.

<sup>41</sup> En algunos de esos países estaban por celebrarse elecciones, entre ellos Chile. Allí se temía que el Partido Comunista pudiera utilizar a su favor el caso, por lo que el propio Departamento de Estado optó por retrasar en lo posible la reunión. *Ibid.*, pp. 25 y 58.

Sánchez Gavito se había acercado en un par de ocasiones a altos funcionarios del Departamento de Estado señalando las restricciones internas que tenía México para aceptar la redacción de la resolución que se estaba preparando y que según se había filtrado también contemplaba el rompimiento obligatorio de relaciones diplomáticas y el embargo económico. A decir de Thomas C. Mann, el secretario de Estado Asistente para Asuntos Interamericanos, Sánchez Gavito le había dicho que era esperable la fuerte oposición de Vicente Lombardo Toledano y de Cárdenas, oposición de este último que sería muy negativa en momentos en que el presidente López Mateos se esforzaba por mantener unido al PRI.<sup>42</sup> Si bien los esfuerzos de convencimiento de Sánchez Gavito no tuvieron éxito en cuanto a moderar suficientemente el lenguaje utilizado en la propuesta de resolución, al menos sí convencieron a los funcionarios del Departamento de Estado de que no tendrían el voto favorable de México, como inicialmente habían pensado.<sup>43</sup> La posición mexicana era importante porque ya para esos momentos ésta era una de las pocas naciones latinoamericanas que tenía relaciones diplomáticas con Cuba y la única que mantenía transporte aéreo con la isla.<sup>44</sup> Como se sabe, se aprobaron las sanciones arriba señaladas y México se negó a acatarlas.

El acercamiento directo de los diplomáticos mexicanos y, en particular, el de Carrillo Flores, con el presidente Johnson también tuvo como propósito que la comprensión del mandatario estadounidense se extendiera al esfuerzo de diversificación económica y política que en esos años estaba llevando a cabo el gobierno de López Mateos, que incluía no sólo un mayor acercamiento a países europeos occidentales, sino también a algunos del bloque socialista y a miembros del movimiento de países no alineados.

Este esfuerzo de diversificación respondía a estímulos tanto económicos como políticos. En lo político, se buscaba ampliar los márgenes de maniobra externa de México y, en lo interno, se contribuía a la recreación del consenso con base en el nacionalismo.<sup>45</sup> En lo económico, un poco antes de que se consolidara el “desarrollo estabilizador”, se habían advertido problemas tales como el creciente déficit comercial y otras primeras señales de obstáculos para un funcionamiento terso del patrón de crecimiento económico, entre ellos la existencia de un mercado interno reducido y proble-

<sup>42</sup> Mann había interpretado que Sánchez Gavito estaba de su lado, pero que anticipaba la oposición de esos dos personajes políticos en momentos difíciles para el régimen. *Ibid.*, p. 42.

<sup>43</sup> *Loc. cit.*

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>45</sup> Para un análisis riguroso de las tensiones políticas del periodo y de la forma en que trató de enfrentarlas el régimen, véase Soledad Loaeza, *Clases medias y política de México*, México, El Colegio de México, 1988.

mas recientes de ingreso de las exportaciones mexicanas al país vecino; la búsqueda de mercados externos se veía como un camino apropiado para enfrentar esos obstáculos. Desafortunadamente, el inicio del denominado “milagro mexicano”, esto es el periodo de crecimiento económico rápido sin inflación que se vivió en la mayor parte de los años sesenta, favoreció el olvido de esas señales de alerta.

La clara percepción de que el fin de la guerra había reducido notablemente su capacidad de negociación frente al poderoso vecino del norte también llevó al gobierno mexicano a mostrar en adelante resistencia a la cooperación formal bilateral en la que adquiriera compromisos vinculantes amplios. Convencido de que este tipo de acuerdos en condiciones de gran asimetría de poder no sólo tiende a beneficiar al más poderoso, sino a atar menos a este último que a la parte más débil, mostró clara preferencia por la cooperación informal ante las crecientes solicitudes de varios tipos del gobierno estadounidense.

Su experiencia con el tratado comercial bilateral que había firmado durante la guerra le reforzó esa convicción. Hacia finales del conflicto bélico, Estados Unidos fue eliminando los controles a la exportación de un amplio número de bienes, sobre todo de consumo. El afán de muchos mexicanos de adquirir productos inaccesibles durante varios años amenazó con acabar con las reservas de divisas acumuladas durante la guerra y desvanecer la esperanza del gobierno mexicano de que éstas sirvieran de base para la reposición y modernización del aparato productivo mexicano desgastado durante el conflicto. En esos años, poco se había podido hacer al respecto por las restricciones estadounidenses a la exportación de maquinaria y equipo. Más aún, y de manera inmediata, la fuerte elevación de las importaciones de bienes de consumo ponía en riesgo el equilibrio de la balanza comercial. También se veía esa apertura como un obstáculo para el avance en el patrón de sustitución de importaciones en el mediano plazo.

La primera medida para tratar de enfrentar el problema, un decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de diciembre de 1943, que tendía a limitar ciertas importaciones, no pudo aplicarse por la fuerte oposición de la embajada estadounidense. Un segundo decreto, del 15 de abril de 1945, promulgado al agravarse la situación de la balanza de pagos, fue también objetado por los diplomáticos del país vecino. No fue suficiente para su aceptación el que los funcionarios mexicanos insistieron en que los aranceles ahí establecidos no afectaban a ninguno de los productos incluidos en el tratado comercial. Para el gobierno estadounidense, el simple hecho de no haber sido informado oportunamente de la intención de publicar el decreto “era

contrario al espíritu del acuerdo”.<sup>46</sup> Sin embargo, no todos los funcionarios estadounidenses compartían el rechazo a la industrialización mexicana. De hecho, el mismo embajador George Messersmith no estaba seguro ya de la conveniencia de oponerse a esa pretensión. Admitía que el proceso era prácticamente irreversible y que no podía negarse a los mexicanos el mismo derecho que Estados Unidos había tenido y ejercido en decenios previos. Con crudeza señalaba, además, que aunque se estuviese en contra de “las industrias antieconómicas”, valía más la pena participar en ellas que dejárselas a otros países.<sup>47</sup> Consecuentemente, las sugerencias de presionar más a México no fueron atendidas por el embajador Messersmith; se alegó que se estaba en vísperas de la Conferencia de Chapultepec y se quería el apoyo mexicano a muchas de sus posiciones en la misma. Sí obtuvo el compromiso del ministro de Hacienda mexicano, Eduardo Suárez, de aplicar de manera restringida el decreto.<sup>48</sup> Sin embargo, la situación de la balanza comercial fue llevando al gobierno de Ávila Camacho a nuevas medidas proteccionistas, que ya afectaban a productos incluidos en el tratado, a pesar de las protestas estadounidenses.

Para entonces el gobierno de Washington se había dado cuenta de que la misma tendencia proteccionista se estaba dando en otros países latinoamericanos, por lo que procuró llevar el tema a nivel multilateral, tanto en la Conferencia Internacional de Comercio y Empleo, de 1947, en que se intentó crear la Organización Internacional de Comercio (OIC), como en la Conferencia de Bogotá, ámbito en el que México, junto con otros países de la región, seguirían reclamando su derecho a industrializarse y a adoptar medidas proteccionistas para lograrlo. De hecho, al fallar la creación de la OIC, entre otras razones por la oposición del Senado estadounidense, México se negó a entrar al Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), con el que de alguna manera se intentó reemplazar a aquella organización. Aunque esta decisión no agradó a Washington, la aplicación generalizada por parte del gobierno estadounidense de su tratamiento arancelario a todo país que no diera un trato discriminatorio a su comercio, por muchos años garantizó el ingreso de las exportaciones mexicanas al mercado vecino sin mayores problemas.

El gobierno que sucedió al de Ávila Camacho, encabezado por Miguel Alemán, continuó también profundizando la política proteccionista a pesar

<sup>46</sup> *FRUS*, 1944, vol. VII, p. 1213.

<sup>47</sup> Así calificaban algunos funcionarios estadounidenses a las industrias que a su juicio requerían de una protección arancelaria elevada o permanente. NAW, RG 59, 711.12/1851, de Messersmith al secretario de Estado, 11 de abril de 1944.

<sup>48</sup> *FRUS*, 1944, vol. VII, pp. 1220-1228 y NAW, RG 59, 812.24/11-1644, del secretario de Estado a Messersmith, 12 de enero de 1945.

de los reclamos de Washington. Sin embargo, a este gobierno no dejaba de preocuparle que el tratado comercial siguiera vigente, aunque no se cumpliera a cabalidad, y manifestó a funcionarios de Washington su intención de que se diera por terminado. Encontró una clara negativa. No sólo temían que México elevara aún más los aranceles de algunos productos, sino que se daban cuenta de que la abrogación del convenio significaría la elevación inmediata de los aranceles estadounidenses a varios productos que importaban de otros países y que se beneficiaban de la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida. Sin embargo, esos funcionarios sí aceptaron iniciar pláticas a fin de determinar el grado de protecciónismo aceptable para su país, las cuales pronto se empantanaron.<sup>49</sup>

Fue un hecho circunstancial el que permitió poco después a México la aceptación estadounidense de la denuncia del tratado. El petróleo venezolano era uno de los productos que entraban a Estados Unidos con aranceles bajos gracias a la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida mencionada en el párrafo anterior. En 1949, en el Capitolio comenzó a discutirse la posibilidad de aumentar los aranceles al país caribeño. El Departamento de Estado, que se oponía a ese aumento para evitar roces con el gobierno venezolano, vio en la denuncia del tratado con México la oportunidad de lograr el mismo propósito con menos costo político para su relación con Venezuela. Al darse por terminado el convenio mexicano-estadounidense, no tendrían que seguirle otorgando la reducción de 50% estipulada en el mismo.<sup>50</sup>

Por supuesto que la reticencia a la cooperación formalizada, que las dificultades para denunciar el tratado comercial había ahondado, no significó la negativa total a la firma de cualquier acuerdo bilateral; durante la Guerra Fría se firmaron numerosos convenios de esta índole. Sin embargo, su análisis riguroso muestra el esfuerzo mexicano por acotar amplios compromisos vinculantes y precisar minuciosamente la redacción de aquellos que se contraían a fin de preservar en lo posible su soberanía, evitando vaguedades que pudieran llevar a interpretaciones de los acuerdos que el gobierno de México consideraba inconvenientes. Tampoco los Estados Unidos se mostraban muy interesados en la formalización de la cooperación en tanto que confiaban en que la asimetría de poder existente en la relación les permitiría obtener sus objetivos en un momento dado sin necesidad de aquéllos. En algunos de los acuerdos que aceptó seguir suscribiendo con México, por ejemplo los convenios de trabajadores migra-

<sup>49</sup> NAW 812.51/7-3048, julio 30/48, de Bohan al secretario de Estado, memo de Turkel adjunto.

<sup>50</sup> *FRUS*, 1949, vol. II, pp. 690-693 y *FRUS*, 1950, vol. II, pp. 1940 y ss.

torios, redujo notablemente los compromisos que había admitido en el primer acuerdo de braceros de 1942, hasta darlos por terminados en 1964. Entre una y otra fecha se observó, además, el incumplimiento de varios de esos compromisos no por el gobierno federal, sino sobre todo por algunos de los estados fronterizos estadounidenses.<sup>51</sup>

Otro tema de la relación bilateral, en el que no había coincidencia de posiciones, ligado tanto al proyecto económico mexicano como a la formalización de la cooperación, era el papel que ambos países pretendían asignarle a la inversión extranjera. Mientras que Estados Unidos no sólo pretendía que la inversión extranjera fuese el motor del crecimiento económico de los países latinoamericanos, incluyendo México, también exigía garantías para esos capitales, formalizadas a nivel multilateral o en convenios bilaterales. En otras palabras, insistió en que los países latinoamericanos no sólo debían aceptar de buen grado la inversión extranjera, sino ponerla al resguardo de tratos discriminatorios, de expropiaciones y de nacionalizaciones. México expresó reiteradamente que no estaba dispuesto a aceptar ni a nivel multilateral ni bilateral compromisos de ese tipo, pero que el capital externo era bienvenido dentro de los marcos legales mexicanos. En más de una ocasión cobijó su rechazo en uno de sus principios de política exterior, aquel que se oponía a un trato especial para los extranjeros frente a los nacionales.

Así se observa cómo, ante demandas estadounidenses de ese tipo, presentadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Empleo (1947), la posición mexicana consideraba que la aceptación de esos capitales constituía un acto eminentemente voluntario, por lo que el país que los requiriera debería ofrecer las seguridades adecuadas a su necesidad.<sup>52</sup> En la Conferencia de Bogotá se tuvo la misma posición ante demandas similares; se reiteró entonces que si México tenía que escoger entre recibir esos capitales y su Constitución, se quedaba con ésta.<sup>53</sup> Ciertamente es que el Estado mexicano se apego lo más posible a esta última y a otras disposiciones legales en lo que se refiere a la inversión en los sectores que la legislación mexicana prohibía expresamente, como en el petrolero y en la agricultura, pero fue mucho más abierto en la aceptación de capitales

<sup>51</sup> Por ejemplo, en algunos de los convenios se establecieron restricciones a la contratación de inmigrantes en ciertos estados en que recibían un trato discriminatorio evidente. Sin embargo, Texas, que era uno de ellos, en más de una ocasión abrió unilateralmente la frontera para esa contratación en las ciudades fronterizas mexicanas. *Excélsior*, 18 y 19 de octubre de 1948.

<sup>52</sup> *Tiempo* (México), 23 de abril de 1948, p. 4.

<sup>53</sup> Véase Antonio Carrillo Flores, "El problema de las inversiones extranjeras en la Conferencia de Bogotá", en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Méjico en la IX Conferencia Interamericana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.

extranjeros en la mayoría de los sectores productivos.<sup>54</sup> Así, sin tener que aceptar compromisos multilaterales ni firmar convenios bilaterales, México recibió en los siguientes decenios flujos considerables de inversiones del exterior, la mayoría de ellas de origen estadounidense, alentadas por las altas tasas de crecimiento de su economía. Las empresas que llegaron a México mediante el establecimiento de subsidiarias en este país se beneficiaron, al igual que las nacionales, del proteccionismo mexicano, con lo que poco a poco Washington amainó sus presiones en contra de México.

Con todo, el mantenimiento de la negativa mexicana a firmar convenios de garantías a la inversión sí tuvo en los años sesenta otro costo, que no pareció preocupar mucho al gobierno dado su recelo hacia la Alianza para el Progreso. Dentro del marco de ésta, México había recibido algunos fondos concesionales, que fueron suspendidos en 1966 sin explicación clara. Algunas fuentes de la época sugieren que ello se debió a la negativa mexicana, expresada una vez más, a firmar un acuerdo de aquel tipo.<sup>55</sup>

El “arropamiento” jurídico de posiciones distintas o contrarias a las estadounidenses en organismos internacionales, en palabras de Ojeda, fue otra táctica recurrente. Este autor precisa que las posiciones mexicanas disidentes se presentaron pocas veces “en términos jurídicos de fondo, sino más bien sobre razonamientos o alegatos de tipo procesal”. La razón de la diplomacia mexicana, añade, de cobijar formalmente sus posiciones en el derecho internacional, fue evitar el enfrentamiento directo con otros países o con ciertos sectores de la opinión pública interna.<sup>56</sup> En efecto, esta táctica contribuía a suavizar la molestia que las disidencias provocaban en el país vecino.

Hay que precisar que ese uso táctico y flexible de los principios no significaba desdén hacia los mismos. Los más distinguidos diplomáticos de esos años estaban convencidos de que una de las formas para reducir el uso sin restricciones del poder por parte de las potencias era el desarrollo del derecho internacional. Los principios que constituían la Doctrina Carranza eran lineamientos del derecho internacional que buscaban evitar comportamientos arbitrarios de las potencias en relación con los países débiles, varios de los cuales México había sufrido en carne propia prácticamente desde su independencia. Esos diplomáticos y varios otros funcionarios

<sup>54</sup> De hecho, se siguió aplicando el decreto sobre inversiones extranjeras, promulgado en 1944, que ponía límites máximos a la inversión extranjera en algunos sectores, pero hubo variaciones sexenales en la rigurosidad de su aplicación.

<sup>55</sup> Ojeda, *op. cit.*, p. 74.

<sup>56</sup> También explica otra táctica, ligada a la anterior, que consiste en anunciar públicamente la posición que tendría en la reunión multilateral sobre un caso específico y el sentido de su voto. Ojeda, *op. cit.*, pp. 101-103.

mexicanos no eran ingenuos creyentes del apego de las potencias al derecho internacional, pero sí estaban conscientes de que su violación flagrante aumentaba el costo político para el país poderoso con un comportamiento tal. Estos principios se convirtieron, como ha sido señalado, en un lenguaje mediante el cual el Estado mexicano expresaba su intención de tratar a otros Estados, esperando de ellos el mismo trato.<sup>57</sup>

También hay que precisar que, al contrario de la visión sobre el uso de esos principios que se extendió sobre todo en los años noventa, la diplomacia mexicana no hizo una aplicación mecánica de los mismos sin considerar los intereses del país. La revisión de los archivos diplomáticos del periodo que se analiza en este trabajo permite observar la lectura cuidadosa que hacían varios de los más distinguidos diplomáticos de los casos conflictivos; precisaban cuáles eran los intereses de México en el caso en cuestión, planteaban las posibles posiciones a tomar y la consistencia de éstas con los principios de la política exterior mexicana. Muchas veces principios e intereses coincidían, pero cuando no era así se procuró que la posición mexicana no contradijera abiertamente esos principios, aunque esto no siempre se logró.

Uno de los primeros temas conflictivos de la posguerra en que estas preocupaciones se reflejan se relacionó con la posición de México sobre la partición de Palestina y, luego, con el establecimiento unilateral del Estado de Israel, posiciones en que no hubo coincidencia con las que tomó Estados Unidos. Un memorando de la Secretaría de Relaciones Exteriores muestra la reflexión que se hizo antes de decidir cómo votar en el caso de la partición de Palestina. Los diplomáticos mexicanos que lo elaboraron subrayaban no sólo el activismo del *lobby* judío de Nueva York, que consideraban tenía una gran influencia sobre el gobierno estadounidense, sino su insistencia para que México votara a favor de la partición.<sup>58</sup> También ponían énfasis en la existencia en nuestro país tanto de una comunidad judía importante, que abogaba por la partición, como de una comunidad de sirios y libaneses que, consideraban, no vería con buenos ojos un voto mexicano a favor de esa posición. Una reflexión similar se encuentra en un informe del representante de México ante Naciones Unidas de octubre de 1947.<sup>59</sup> En ambos documentos, lo mismo que en las memorias del entonces canciller

<sup>57</sup> Ana Covarrubias, “Los principios y la política exterior de México”, Jorge A. Schiavon y co-editores, *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, CIDE/SRE, 2006.

<sup>58</sup> De paso señalaban que la comunidad judía estadounidense era una fuente importante de turismo para México.

<sup>59</sup> Ambos documentos están citados en Arturo Magaña Duplancher, *México ante el conflicto árabe-israelí, 1932-1976*, México, Senado de la República, 2008, pp. 111-112.

Jaime Torres Bodet, se encuentran referencias a que representantes de ambas comunidades en México y de la comunidad judía en Estados Unidos estaban pidiendo el voto mexicano para su causa, y también un análisis de cómo se vincularía una determinada decisión con los principios de autodeterminación y no intervención.<sup>60</sup> La abstención fue el camino por el que el Estado mexicano optó.

En estos documentos no se mencionan presiones directas de Estados Unidos sobre México para que votara en un sentido u otro. Sí se habla de que en un primer momento existían diferencias dentro del gobierno estadounidense sobre la posición a tomar. Mientras que el presidente Truman se habría inclinado inicialmente por apoyar la creación de un Estado que ayudara a resolver el problema de los judíos desplazados en Europa, el Departamento de Estado sugería un curso un tanto distinto: apoyar las recomendaciones del comité especial sobre Palestina (UNSCOP) sobre la partición, pero no buscar que otros países hicieran lo mismo.<sup>61</sup> Sin embargo, en un memorando posterior elaborado en la Cancillería mexicana se habla de un cambio en el comportamiento de la delegación estadounidense en la ONU, la cual, modificando su tibieza inicial, intentó “persuadir” de cambiar su voto a los representantes de los países latinoamericanos que habían expresado su intención de abstenerse.<sup>62</sup>

Menos de un año después, a raíz de la declaración unilateral de independencia por parte de Israel y su búsqueda del reconocimiento de otros países, México se encontró en una situación similar de presiones encontradas y en la necesidad de conciliar principios e intereses.<sup>63</sup> En esta ocasión también enfrentó la división de la opinión pública interna. Los grupos a favor de una y otra posición, aunque pequeños, fueron muy activos. La opción gubernamental fue retrasar el reconocimiento y, luego, proponer en la Asamblea de la ONU el condicionamiento del ingreso de ese país a esa organización mundial. También por varios años rehusó establecer relaciones diplomáticas y consulares con Israel. Posiciones similares tuvo México en otros momentos en que volvió a tratarse en Naciones Unidas la situación del Medio Oriente, lo que lleva a un estudiioso del tema a calificar de política o esfuerzo por mantener una equidistancia entre las partes, que terminó por ser aceptada por ambas.<sup>64</sup>

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 109-119.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 119-120.

<sup>63</sup> Si bien Estados Unidos fue el primero en reconocer esa independencia, no hay información que indique si México recibió presiones para hacer lo mismo. Sí se encuentran, en cambio, referencias a peticiones de gobiernos de países árabes a no tomar ese camino.

<sup>64</sup> Atribuye el enojo y comportamiento consecuente del *lobby* judío estadounidense y la

Ese tipo de comportamiento mexicano que se dio en varios otros casos de conflicto o desacuerdo potencial con Estados Unidos fue criticado por tibio por grupos internos que apoyaban a una u otra parte y que hubieran preferido posiciones más definidas, y ha sido calificado de ambiguo por algunos analistas de la política exterior mexicana. Hay, sin embargo, evidencia de que estos delicados equilibrios fueron indispensables para evitar que las posiciones disidentes deterioraran profundamente la relación bilateral.

En otro asunto en que también se contradecían principios e intereses se optó por lo que Mario Ojeda denominó “el mal menor”. A principios de los años sesenta, de nuevo en la OEA, México apoyó las sanciones al gobierno dominicano de Trujillo, que consistían en la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con el país caribeño, que significaban, entre otras medidas, la eliminación de su cuota de exportación de azúcar a los Estados Unidos. El autor mencionado atribuye esta aceptación, opuesta a la que se mantuvo muy pronto en el caso de Cuba, al intento de evitar otra propuesta que flotaba en el ambiente de enviar una comisión de la OEA para supervisar las elecciones dominicanas.<sup>65</sup>

Un caso más de desacuerdo entre México y la superpotencia vecina, del que mucho se ha hablado, y en el que también se optó por ese tipo de equilibrios, es el del gobierno del presidente Jacobo Árbenz en Guatemala y la fuerte oposición a sus medidas reformistas por parte del gobierno estadounidense. Los acontecimientos en el país centroamericano favorecieron el recrudecimiento de la Guerra Fría, que Estados Unidos sentía llegaba por primera vez al continente por el apoyo que, alegaba, el gobierno guatemalteco recibía de la Unión Soviética y lo que veía como creciente actividad de los comunistas en el continente americano. De ahí que la Conferencia de Caracas, convocada en 1954 para discutir los problemas económicos que América Latina enfrentaba a raíz del fin de la guerra de Corea, se avocó principalmente a la discusión de la situación en aquel país centroamericano. La delegación estadounidense procuró también dirigir la atención de los gobiernos latinoamericanos a lo que consideraba incremento de las actividades de los comunistas en el continente. La OEA, insistió, debería sentar las bases para contener la penetración comunista en el continente, “como ocurría en Guatemala”.<sup>66</sup>

Los delegados mexicanos, por su parte, insistieron en la reunión en la necesidad de respetar los principios de no intervención y autodeterminación.

---

comunidad judía mexicana ante la posición de México en la ONU de sumarse a la resolución que calificaba al sionismo de racismo, en los años setenta, al abandono de esa equidistancia. Magaña, *op. cit.*, pp. 176-201.

<sup>65</sup> Ojeda, *op. cit.*, p. 50.

<sup>66</sup> FRUS, 1952-1954, pp. 279-281.

nación de los pueblos, en que se definiera el significado de intervención comunista como “actividades dirigidas, asistidas o instigados por gobierno, organizaciones o individuos extranjeros que tiendan a subvertir por la violencia las instituciones de las repúblicas americanas”, definición que no coincidía con la propuesta por la delegación estadounidense. Sostuvo también que había que subordinar las medidas contra las actividades comunistas a la legislación de cada Estado y reafirmó su posición de varios años de que la defensa y preservación de las instituciones democráticas estaba ligada de manera estrecha con políticas de bienestar económico y justicia social que aumentarían el bienestar de los pueblos del hemisferio. La mejor forma de prevenir la subversión era precisamente la mejoría de las condiciones de vida de estos últimos.

Tras múltiples votaciones sobre las propuestas para modificar el proyecto original estadounidense, que reflejaban las fuertes divisiones entre los participantes en la Reunión de Consulta, México terminó por aprobar una propuesta conciliatoria presentada por Brasil y Perú. Este voto habría de ser criticado en México por aquellos que apoyaban al gobierno de Árbenz. Su posición en toda la reunión, en cambio, molestó al gobierno de Washington. Sin embargo, John Foster Dulles, entonces secretario de Estado, admitió en una reunión del Consejo Nacional de Seguridad que el delegado mexicano, Luis Padilla Nervo, había actuado con mesura. Añadió que este diplomático hubiera podido cambiar el curso de la reunión dado el prestigio que tenía en América Latina.<sup>67</sup>

Mario Ojeda ha subrayado una táctica más también utilizada por México a nivel regional: la de no buscar prosélitos, esto es, no procurar el apoyo de otros países latinoamericanos, aunque de hecho las posibilidades de obtener ese apoyo se fueron reduciendo en los años sesenta, conforme los gobiernos civiles de la zona fueron sustituidos por regímenes burocráticos-militares o francas dictaduras. Esa situación hizo también difícil optar por otro tipo de táctica a la que recurrió el Estado mexicano para evitar un enfrentamiento directo y solitario con Estados Unidos: llevar ciertos problemas regionales a la ONU en lugar de la OEA. No sólo encontró la oposición de su vecino del norte, sino de algunos de esos regímenes, a ese traslado.

Por último, no se encuentran casos notorios en que México optara por la multilateralización de asuntos bilaterales de conflicto con la superpotencia vecina, estrategia utilizada con alguna frecuencia en los decenios siguientes.<sup>68</sup> Sí se observa el aprovechamiento de negociaciones de acuerdos

<sup>67</sup> *FRUS*, 1955-1957, pp. 607-609.

<sup>68</sup> Algunos de los casos en que México tomó la iniciativa de esa multilateralización son los del conflicto centroamericano y la creación del Grupo Contadora en los años ochenta y el es-

o convenciones multilaterales para promover la inclusión de términos o condiciones que infructuosamente había negociado con los Estados Unidos en relación con algunos temas bilaterales importantes.

Uno de estos casos es el de la anchura o extensión del mar territorial, tema de fuerte controversia en las negociaciones sobre el derecho del mar que se dieron a partir del decenio de 1950 y que había sido desde hacía varios años un tema de desacuerdo en la relación mexicano-estadounidense. Esta anchura del mar territorial, esto es el área sobre la cual se extendía la soberanía del país costero, se relacionaba, entre otros aspectos, con el derecho de flotas de otros países de pescar en las aguas cercanas a las costas de un país determinado. Muchos países costeros pretendían derechos exclusivos de pesca tanto en el mar territorial como en una zona adyacente.<sup>69</sup> Ese desacuerdo sobre la extensión del mar territorial había surgido desde que México estableció un límite de nueve millas náuticas, en agosto de 1935, que a ojos del gobierno estadounidense afectaba a su flota pesquera. Ante la objeción estadounidense, el gobierno mexicano alegó que esta decisión se ajustaba tanto a los principios de derecho internacional como a las provisiones del artículo V del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, de 1848, en donde se declaran “tres ligas náuticas”, lo que sería el equivalente a nueve millas náuticas.<sup>70</sup> El Departamento de Estado respondió que este tratado se refería exclusivamente al área del Golfo de México, donde se buscaba evitar el contrabando,<sup>71</sup> e insistió en que había que mantener el límite de tres millas que habían adoptado las principales potencias marítimas. El desacuerdo se mantuvo, a pesar de un intento estadounidense por llegar a un tratado sobre pesca en 1947.<sup>72</sup>

Desde el inicio de los años cincuenta fueron cada vez más frecuentes las detenciones de barcos estadounidenses por parte de la marina mexicana, sobre todo de camarones que pescaban dentro de las aguas que México mantenía en su mar territorial fijado en nueve millas. Los reclamos de los funcionarios de Washington ante esas medidas y su negativa a aceptar esa extensión persistieron, pero a la vez rechazaron la opción de llevar el caso a tribunales internacionales, entre otras razones porque reconocían que el límite de tres millas no era aceptado por todos los países y existía la posibilidad de que Estados Unidos perdiere el litigio. De nuevo se plantearon llegar a un tratado que, aunque no reconociera las reclama-

---

fuerzo mexicano por introducir el problema del tráfico de drogas tanto en la agenda regional como en la mundial en el decenio de 1990.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 768.

<sup>70</sup> *FRUS*, 1936, vol. VII, p. 763.

<sup>71</sup> *FRUS*, 1955-1957, p. 764.

<sup>72</sup> *FRUS*, 1947, vol. VII, pp. 805-807.

ciones mexicanas de las nueve millas, regulara el acceso a ellas por parte de los camarones estadounidenses.<sup>73</sup> Este asunto siguió provocando tensión entre los dos países e inclusive se llegó a hablar de detenciones de barcos estadounidenses por parte de las autoridades de México más allá de nueve millas de sus costas. Algunos funcionarios de Washington alegaban que estas detenciones eran congruentes con “la posición radical que los representantes mexicanos habían tomado en las reuniones internacionales sobre la libertad de los mares”.<sup>74</sup> Otros, en cambio, simplemente veían ese desacuerdo como una fuente de tensión en una etapa de la relación bilateral caracterizada por una actitud del gobierno mexicano “amistosa y cooperativa con Estados Unidos”.<sup>75</sup>

En estas condiciones se llegó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en 1958. El gobierno estadounidense asistió a la conferencia defendiendo de entrada la extensión de tres millas, aunque iba preparado a hacer concesiones al percibir las escasas posibilidades de lograr la mayoría de dos tercios de los votos necesaria para la aprobación de ese límite. Sin embargo, no estaba dispuesto a aceptar que la anchura del mar territorial se extendiera a más de seis millas. Estaba también dispuesto a aceptar el reconocimiento de un número adicional de millas, no mayor de nueve, en las cuales los países costeros tendrían derechos exclusivos de pesca, siempre y cuando respetaran los “derechos históricos” de las flotas de otros países que hubieran pescado en esa zona por algún tiempo.<sup>76</sup> En sus esfuerzos bilaterales para convencer a países reticentes, entre ellos Canadá y algunos de Europa Occidental y de América Latina, insistió en que existían razones no sólo económicas, sino de seguridad, para mantener esa extensión. La delegación estadounidense tenía un gran interés en que ese asunto se resolviera en la conferencia. Su urgencia se derivaba del hecho de que varios de los nuevos países de África y Asia, surgidos a partir del proceso de descolonización, estaban estableciendo unilateralmente extensiones más amplias y querían que esos límites fueran aceptados en la Conferencia, pretensión que era apoyada por la Unión Soviética. Aumentaba la urgencia de la delegación estadounidense el hecho de que era alto el número de países que se encontraban en vías de independizarse y era esperable que adoptaran la misma posición, por lo que en un futuro cercano sería prácticamente imposible fijar el límite que consideraban razonable aceptar.<sup>77</sup>

<sup>73</sup> *FRUS*, 1950, vol. II, pp. 946-947; *FRUS*, 1952-1954, vol. IV, p. 1352.

<sup>74</sup> *FRUS*, 1955-1957, vol. VI, pp. 731-733.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 762.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 649.

<sup>77</sup> La dinámica de estas complejas negociaciones puede verse en *FRUS*, 1958-1960, vol. II, pp. 641-827.

Méjico, en cambio, presentó y promovió intensamente una resolución que proponía un “límite flexible de entre tres y doce millas” que tuvo en un primer momento el apoyo de la India y no era mal vista por los soviéticos. Esta extensión fue calificada por la delegación estadounidense como una “anchura de doce millas disfrazada”. Aunque fueron varios los proyectos de resolución presentados, incluidos algunos que proponían una extensión del mar territorial de doscientas millas, consideró que la mexicana había debilitado la propuesta canadiense reformada, por la que hacia el final de la conferencia parecían inclinarse los delegados de Estados Unidos ante la inminencia del fracaso de las negociaciones.<sup>78</sup>

En 1960, en la Segunda Conferencia sobre el Derecho del Mar, convocada para tratar aquellos asuntos sobre los cuales no se había logrado acuerdo en la primera, entre ellos el asunto de la extensión del mar territorial, las posiciones mexicana y estadounidense sobre este asunto tampoco coincidieron. En los dos años anteriores, el gobierno estadounidense había hecho una campaña muy fuerte a favor de su posición y confiaba en que los miembros de la OTAN y un número amplio de países en desarrollo la apoyarían.<sup>79</sup> Se mostraba dispuesto a aceptar condiciones parecidas a las de la propuesta canadiense de la primera conferencia, esto es una extensión del mar territorial de seis millas con un área contigua de pesca de otras seis millas con cierto grado de exclusividad para el país costero.

La delegación mexicana volvió a promover, sin grandes cambios, la propuesta de resolución presentada en la conferencia anterior, que inicialmente parecía tener el apoyo de dieciocho países. Muy pronto advirtió que eran escasas las posibilidades de sacarla adelante, en vista de la intensa presión ejercida por Estados Unidos sobre algunos países que inicialmente estaban dispuestos a apoyarla. A partir de ese momento, la información accesible indica que la delegación mexicana, encabezada por Alfonso García Robles, acudió a cuestiones de procedimiento para tratar de evitar que fuera aprobada alguna con la cual tuviera diferencias sustantivas. Un ejemplo del uso de esta táctica fueron sus propuestas sobre órdenes de votación de los proyectos de resolución. Esta táctica fue claramente percibida por los estadounidenses, de acuerdo con el informe final de la conferencia que envió la delegación de este país al Departamento de Estado. Aunque aquellos delegados resentían la posición de México, no dejaban de reconocer

<sup>78</sup> Esta visión parece derivarse del hecho de que eran pocas las posibilidades de que se aprobara alguno de los proyectos de resolución más radicales y mayores, las del proyecto mexicano. *Ibid.*, pp. 692-694.

<sup>79</sup> Las negociaciones de esta segunda conferencia se encuentran en *ibid.*, pp. 748-827.

el buen conocimiento y la pericia de sus diplomáticos “como parlamentarios”.<sup>80</sup> De nuevo, el tiempo jugó a favor de México. Ante la gran variedad de posiciones de los distintos países, fracasó el intento de lograr un acuerdo en esta conferencia, al cual no se llegaría sino hasta 1982, cuando se aceptaron doce millas como extensión del mar territorial.

#### REFLEXIONES FINALES

Como se ha visto, el Estado mexicano logró mantener espacios de disidencia tanto en lo que se refiere a políticas internas como a posiciones en organismos internacionales respecto a la superpotencia vecina. En algunos de los casos aquí mencionados tuvo que responder positivamente a las exigencias del gobierno estadounidense, sobre todo en los momentos más álgidos de la Guerra Fría y, en particular, cuando ésta llegó al continente americano. Sin embargo, en varias ocasiones su respuesta fue parcialmente positiva o varió en forma a la que demandaba el gobierno de Washington. Entre estas estrategias y tácticas se pueden mencionar los esfuerzos por ganar tiempo, que tomaban en cuenta el escaso lapso de atención que la superpotencia tenía sobre un país y problema determinado, dados sus intereses globales; el aprovechar las diferencias de posición dentro del gobierno de Estados Unidos y entre las posiciones gubernamentales y las mantenidas por actores no estatales estadounidenses; y el hincapié en restricciones políticas internas para una respuesta positiva a las demandas de Washington. Con frecuencia también recurrió al “arropamiento” jurídico de sus posiciones disidentes.

Cuando fue posible, funcionarios y diplomáticos mexicanos optaron asimismo por tratar el tema directamente con la Casa Blanca y, en particular, con el mandatario estadounidense. Consideraban que era en esa instancia donde se tenía una visión global de la relación bilateral, lo que permitía evadir el aferramiento a visiones estrechas y los intereses burocráticos de una agencia o departamento específico. También se dieron cuenta de la inconveniencia de la cooperación formalizada de tipo bilateral y de la utilidad de llevar a foros multilaterales temas conflictivos de la relación bilateral, aunque la posibilidad de recurrir a esta táctica se fue reduciendo con el tiempo, sobre todo en los años sesenta. Sin embargo, sí procuraron aprovechar las oportunidades que negociaciones sobre acuerdos o convenciones internacionales les ofrecieron para que éstos recogieran posiciones

<sup>80</sup> En este informe se habla de García Robles como un “skilled, tricky and smart parliamentarian with thorough knowledge of all conference’s rules, loopholes and devices”. *Ibid.*, p. 813.

no aceptadas por Estados Unidos en la relación bilateral. Un hábil manejo de estas estrategias y tácticas permitió no sólo establecer y ampliar su capacidad de maniobra frente a este país, sino que sus disidencias terminaran siendo aceptadas por la superpotencia vecina sin que con ello se llegara a un deterioro profundo de la relación bilateral.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Archivos*

Archivos Nacionales de Estados Unidos en Washington, D. C. (NAW).  
Archivo del Departamento de Estado, Relaciones Exteriores de los Estados Unidos (FRUS).

### *Publicaciones periódicas*

*Excélsior* (México).

*Tiempo* (México).

### *Libros y artículos*

Acheson, Dean, *Present at the Creation*, Nueva York, Signet, 1970.

Carrillo Flores, Antonio, “El problema de las inversiones extranjeras en la Conferencia de Bogotá”, en Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en la IX Conferencia Internacional Americana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.  
\_\_\_\_\_, “La política exterior de México”, *Foro Internacional*, vol. 6, núms. 2-3, 1965-1966, pp. 233-246.

Covarrubias, Ana, “Los principios y la política exterior de México”, en Jorge A. Schiavon y coeditores, *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, CIDE/SRE, 2006.

Domínguez, Jorge y Rafael Fernández de Castro, *The United States and Mexico*, Nueva York, Routledge, 2001.

Gómez Robledo, Antonio, “Directrices fundamentales de la política exterior mexicana”, *Foro Internacional*, vol. 6, núms. 2-3, 1965-1966, pp. 271-287.

Ikenberry, G. John, “Rethinking the Origins of American Hegemony”, *Political Science Quarterly*, vol. 104, núm. 3, 1989, pp. 375-400.

\_\_\_\_\_, “Liberalism and empire: logics of Order in the American Unipolar Age”, *Review of International Studies*, vol. 30, núm. 4, 2004, pp. 609-630.

Krasner, Stephen D., “Interdependencia simple y obstáculos para la cooperación entre México y Estados Unidos”, en Blanca Torres (coord.), *Interdependencia ¿un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?*, México, El Colegio de México, 1990.

- Loaeza, Soledad, *Clases medias y política de México*, México, El Colegio de México, 1988.
- Magaña Duplancher, Arturo, *México ante el conflicto árabe-israelí, 1932-1976*, México, Senado de la República, 2008.
- Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. El civilismo y la modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1979.
- Meyer, Lorenzo, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana 1900-1950: el fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México, 1991.
- Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
- Ortiz Garza, José Luis, *Ideas en tormenta. La opinión pública en México en la Segunda Guerra Mundial*, México, Ediciones Ruz, 2007.
- Putnam, Robert D., "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games", *International Organization*, vol. 42, núm. 3, 1988, pp. 427-260.
- Torres, Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952: México en la Segunda Guerra Mundial*, México, El Colegio de México, 1979.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la Revolución Mexicana: Hacia la utopía industrial*, México, El Colegio de México, 1984.
- \_\_\_\_\_, *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, tomo 7: *De la guerra al mundo bipolar*, México, El Colegio de México, 2010.
- Torres Bodet, Jaime, *Memorias*, vol. 2: *La victoria sin alas*, México, Porrúa, 1970.
- Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1988*, 2<sup>a</sup> ed., México, FCE, 1989.